

PROFESIÓN

10/04/2007

Francisco Goiri

Los inspectores piden a Sanidad que homologue sus condiciones

Más de un millar de inspectores sanitarios de todas las autonomías piden a Sanidad que elabore unas "directrices básicas" para igualar las funciones, estructura y condiciones laborales de un colectivo que denuncia su dispar situación en el SNS después de las transferencias.

Funciones y responsabilidades desiguales, disparidad retributiva y de condiciones laborales, integración en estructuras diferentes, acceso o no a la carrera profesional. La situación de los inspectores médicos en las diversas autonomías dibuja un mapa tan dispar y caótico que los representantes de este colectivo han vuelto los ojos al Ministerio de Sanidad para que "ejerza su labor como garante de la equidad y calidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

La [Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios](#) (Faiss), creada hace cuatro años para unificar las reivindicaciones de estos profesionales en todas las autonomías, reclama al departamento que dirige Elena Salgado que elabore unas "directrices básicas" que les homologuen funcional y estructuralmente. En suma, "unas líneas de coordinación" en todas las comunidades. "Entendemos que las competencias están transferidas y que el ministerio no puede elaborar una normativa detallada, pero sí tiene que coordinar una situación tan caótica, porque nuestra labor de inspección es básica para la efectiva tutela de los derechos y deberes de pacientes y profesionales", resume Luis Manuel Garrido, presidente de la Faiss. La disparidad es tal que, según Garrido, resulta difícil hasta cuantificar el número de inspectores que ejercen en el SNS: "Cataluña, por ejemplo, tiene inspectores funcionarios y laborales; el País Vasco no tiene estructura de Inspección Sanitaria, pero sí médicos que ejercen estas funciones; en algunas comunidades dependen de las consejerías y en otras de los servicios de salud..." Con todas estas salvedades, el presidente de la Faiss aventura que "grosso modo rondamos los 1.300 ó 1.500, entre inspectores médicos, farmacéuticos y subinspectores enfermeros". Además, cifra entre 6.000 y 8.000 euros anuales las diferencias salariales entre la comunidad donde más cobran y la que menos.

Garrido sostiene que después de las transferencias cada gobierno autonómico determinó, "conforme a su propio criterio", la integración de los inspectores en la estructura de sus respectivas consejerías o servicios de salud. La adscripción a una u otro determinó sus diferentes condiciones y, sobre todo, una de sus principales reivindicaciones en todo el SNS: la inclusión en la carrera profesional.

"En las comunidades en las que dependemos de las consejerías estamos excluidos de la carrera por una mera imposibilidad técnica: somos personal funcionario y no se nos puede aplicar un modelo que la LOPS prevé sólo para estatutarios. Donde dependemos de los servicios de salud, se nos ha integrado en la carrera (Valencia y Navarra) o las negociaciones están muy avanzadas para hacerlo, como sucede en las dos Castillas (ver cuadro)". En el primer caso, la Faiss reclama mecanismos (elaborar una carrera específica para los inspectores, acelerar los procesos de estatutización, la aplicación del modelo a través del Estatuto Básico del Empleado Público) para que los inspectores disfruten de la carrera. En el segundo, piden que las autonomías reticentes sigan el ejemplo de las que ya lo han hecho, "porque eso demuestra que no hay ninguna objeción legal".

Situación de Madrid

Los inspectores madrileños se concentran mañana ante la Dirección de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad para solicitar, una vez más, su inclusión en la carrera autonómica. José María Uribe, presidente de la autodenominada Asamblea de la Inspección Sanitaria de Madrid, denuncia que "después de varias reuniones e infinidad de peticiones, la consejería sigue dando la llamada por respuesta".

La Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios cifra la diferencia salarial por autonomías entre 6.000 y 8.000 euros anuales